

lo que yo sé

por TEOFILO MALDONADO

Al informar sobre el mensaje que el ex gobernador Jesús T. Piñero dirigiera desde Nueva York al Comisionado Residente en Washington, Dr. Antonio Fernós Isern, ofreciéndole su cooperación para allanar las dificultades que en el Congreso mantenían paralizada la aprobación de la Constitución de Puerto Rico, yo dije que el Dr. Fernós tardó nueve días en contestar a Piñero.

Sobre este particular recibí ayer desde Washington, enviada por el

Comisionado Residente la siguiente carta que se explica por sí sola: "Querido Teófilo: Va una apostilla. Teniendo en cuenta cual es mi volumen de trabajo en el Congreso, el tiempo que se tardan en llegar los telegramas cuando hay huelga de telégrafos y las cartas



FERNOS ISERN

de respuesta cuando van por correo, no es mucho nueve días entre un telegrama y una carta de contestación. Sobre todo, si hay un día de fiesta junto a un fin de semana de por medio. Además, mucho más de nueve días se tardó la oferta en llegar.— De sentirse es que quien estuviera dispuesto a comparecer ante un comité donde la comparecencia ya resultaba superflua por tardía, no estuviera dispuesto igualmente a comparecer ante un senador, sobre todo cuando ésto sí pudiera ser útil... posiblemente.— Tuyo como siempre, A. Fernós Isern".

Arjona Y La Sección 20

El Lic. Rafael Arjona Siaca, destacado líder del PIP, sostiene en todas sus partes, "como credo político personal", el contenido de la Carta de Derechos de la Constitución, "cuya más vital entraña acaba de cortar a cercén la Cámara Baja federal", y agrega que "algún día podremos proclamarla de nuevo levantándola de entre los escombros en que va a sepultarse ahora por la cobardía moral de los que la abandonaron indefensa ante la tajante guillotina de la incompreensión omnipotente".

les ha sido sometido con el pomposo pero falso nombre de constitución, es prueba contundente de esos poderes y de su propósito —y obligación constitucional— de no abandonarlos mientras Puerto Rico siga siendo territorio perteneciente a la nación. Esa fué siempre la tesis que sustentamos los hombres del PIP colocando su dura verdad frente a la falsedad manifiesta pero insidiosa de los líderes del Partido Popular. Nuestra posición ha quedado pues vindicada, y repudiada de hecho y de derecho la de nuestros opositores. En el histórico debate, una mayoría de los electores que votaron siguió a sus encumbrados desorientadores. Pronto, sin embargo, la mayor parte de esa mayoría —que será la parte mayor del pueblo— habrá de darnos la razón".

Disiente Del Congreso

Y siguió diciéndome Arjona: "Intereso afirmar que no obstante la presente situación de merecido castigo a la falsía de nuestros actuales gobernantes, yo no comparto el criterio del Congreso sobre la Sección 20 del proyecto de enmiendas a la Carta Orgánica que ahora tiene bajo consideración. Yo sostengo en todas sus partes, como credo político personal, el contenido de la Carta de Derechos cuya más vital entraña acaba de cortar a cercén la Cámara Baja federal. Y afirmo que el día —no lejano— en que podamos los puertorriqueños hacer nuestra auténtica Constitución de pueblo soberano, lucharé con todas mis fuerzas físicas y con todos los recursos de mi pensamiento y de mi voluntad para que la misma figure en su texto, no como una simple afirmación platónica sino como norma firme de justicia efectiva, dinámica y vital.

"Algún día podremos proclamarla de nuevo"

EL IMPARCIAL — MARTES, 17 DE JUNIO DE 1952.

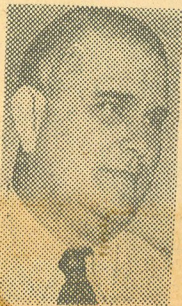
... la fecha para considerar la Constitución en sesión plenaria del Senado.

El Lic. Rafael Arjona Siaca, destacado líder del PIP, sostiene en todas sus partes, "como credo político personal", el contenido de la Carta de Derechos de la Constitución, "cuya más vital entraña acaba de cortar a cercén la Cámara Baja federal", y agrega que "algún día podremos proclamarla de nuevo levantándola de entre los escombros en que va a sepultarse ahora por la cobardía moral de los que la abandonaron indefensa ante la tajante guillotina de la incompreensión omnipotente".

Comentando las enmiendas introducidas por el Congreso a la Constitución de Puerto Rico y las salvedades que se han hecho en los informes de los comités congresionales norteamericanos, Arjona Siaca me dijo ayer: "Las actuaciones del Congreso Federal ratifican y confirman cada vez más nuestra tesis: el Congreso no ha renunciado ni disminuído en modo alguno sus potestades constitucionales sobre el territorio nacional de Puerto Rico, que como tal territorio, sigue siendo propiedad de la nación, sujeto totalmente, en lo interno y en lo externo, al arbitrio supremo del Congreso. Lo que hizo el estatuto número 600 de 1950 fué delegar la facultad de redactar y proponer en forma suigéneris enmiendas de puro orden interno a la Carta Orgánica vigente y cambiarle el nombre a ésta. Pero en el fondo todo ha quedado igual, resultando cada día más el engaño con que sorprendieron deliberadamente la buena fe del pueblo puertorriqueño los propulsores insulares de todo el patético proceso pseudo constituyente todavía inconcluso".

Tesis Del PIP

"Todavía no ha dicho el Congreso su última palabra en el asunto —agregó Arjona—; pero es evidente que se dispone a ejercitar los poderes que tiene y seguirá teniendo sobre Puerto Rico, aunque ellos, de derecho positivo únicamente, no responden a un buen derecho democrático en nuestro caso. Su proyectada mutilación de la Carta de Derechos y su alteración de la sección 5 del documento que



ARJONA SIACA

entraña acaba de cortar a cercén la Cámara Baja federal. Y afirmo que el día —no lejano— en que podamos los puertorriqueños hacer nuestra auténtica Constitución de pueblo soberano, lucharé con todas mis fuerzas físicas y con todos los recursos de mi pensamiento y de mi voluntad para que la misma figure en su texto, no como una simple afirmación platónica sino como norma firme de justicia efectiva, dinámica y vital.

"Algún día podremos proclamarla de nuevo —entonces en ejercicio de nuestro derecho natural de soberanía para así hacerlo— levantándola de entre los escombros en que va a sepultarse ahora por la cobardía moral de los que la abandonaron indefensa ante la tajante guillotina de la incompreensión omnipotente. Ese día llegará cuando sobre la ruina moral de la presente situación política insular ya en proceso de descomposición, triunfe un pueblo regenerado que imponga a su gobierno el culto a la verdad y el valor cívico necesario para defender sin miedo los derechos esenciales del pueblo mismo".